



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0058502/2018

VISTO:

Que como resulta de público conocimiento se informó, con fecha 17 del corriente mes y año, el hallazgo del submarino ARA San Juan;

CONSIDERANDO:

Que el submarino tipo TR-1700, ARA SAN JUAN, en el que se encontraban embarcados 44 tripulantes nacionales, perdió toda comunicación, con fecha 15 de noviembre de 2017, mientras se dirigía desde Ushuaia hacia la base naval de Mar del Plata, desconociéndose hasta la actualidad su localización,

Que luego de las verificaciones correspondientes las autoridades nacionales han confirmado que el punto de interés informado por la empresa Ocean Infinity (D006 001) es, efectivamente, la nave siniestrada, ubicada a 800 metros de profundidad, a 46°25.5' de latitud Sur y 60°11.7' de longitud Oeste, aproximadamente a 500 kilómetros de Comodoro Rivadavia, donde se había montado el centro de operaciones durante la búsqueda;

Que corresponde reconocer el fiel testimonio de patriotismo y arrojo de los 44 Héroes que han honrado, sobre sus hombros, el compromiso por la defensa de los intereses marítimos nacionales con la sola sobriedad del cumplimiento del deber;

Que igualmente es menester manifestar el apoyo a los familiares en estos difíciles momentos, al igual que su más alta consideración y respeto por los hijos de la Patria que se hicieron submarinistas;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adherir al Duelo Nacional, con motivo del naufragio del submarino ARA SAN JUAN y de sus 44 tripulantes y disponer, en consecuencia, que el Pabellón Nacional permanezca izado a media asta en las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba por el término de 3 días a partir de la presente.

ARTICULO 2º.- Expresar las condolencias a los familiares de los tripulantes del submarino ARA SAN JUAN y ratificar su compromiso con la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos sobre la causa de su naufragio y la eventual imposición de responsabilidades

ARTICULO 3º.- Comuníquese, remítase copia de la presente Resolución a los familiares de los tripulantes del submarino ARA SAN JUAN y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-